



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

17 FEBRERO 1997

- Número 64    Página 2355    Serie A

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de febrero de 1997.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

#### Página

- 01.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 130, relativa al Plan de Ayuda a los enfermos de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 156, de 30.9.96). Corrección de error (BOA nº 164, de 2.10.96). [4.3.U.36]. 2356
- 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 134, relativa a creación de un centro en Cantabria para el tratamiento de "menores de situación de conflicto social", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 164, de 2.10.96). [4.3.S.37]. [Pospuesto].
- 03.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 145, relativa a alternativas al cierre de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 186, de 4.11.96). [4.3.I.51]. 2361
- 04.- Propuesta de resolución relativa a puesta en marcha del Plan de Viabilidad de la empresa SNIACE, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra. 2371

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, ocupen sus escaños. Señoras, Señores.

Según consta a los Grupos Parlamentarios, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado que el punto dos del Orden del Día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley número 134, relativa a creación de un centro en Cantabria para el tratamiento de "menores en situación de conflicto social", sea pospuesta para una próxima sesión plenaria. Por lo que esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63.4 del vigente Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentamiento.

Sr. Secretario, dése lectura al punto primero del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

El primer punto del Orden del Día hace referencia al debate y votación de la proposición no de ley núm. 130, relativa al Plan de Ayuda a los enfermos de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Cuando en 1907 el médico y patólogo alemán Alois Alzheimer publicó el caso de una mujer de 51 años que había fallecido después de unos cinco años de deterioro progresivo de la inteligencia y desintegración total de su personalidad, poco se podía pensar que iba a dar nombre a una enfermedad que a finales del mismo siglo plantearía graves problemas a las sociedades más desarrolladas y un gran reto a la medicina.

A medida que envejece la población, el mal de Alzheimer se ha ido convirtiendo en uno de los más

preocupantes y costosos problemas del mundo sanitario desarrollado; aunque hay estudios que demuestran que la prevalencia de la enfermedad se ha disparado excesivamente en proporción a la esperanza de vida. Actualmente, los expertos calculan que 400.000 españoles, unos 4.000 cántabros, padecen esta dolencia; que no tiene, por el momento y pese a los avances genéticos, cura.

El Alzheimer es un trastorno neurodegenerativo, se cree que de origen genético, que devuelve a los enfermos, poco a poco, a su estado fetal. Un enfermo de este mal puede vivir con la enfermedad de 8 a 25 años. Actualmente, sólo hay un fármaco, la tacrina, que consigue retardar de uno a dos años el desarrollo de la enfermedad al principio; después, nada, intentar dar al enfermo calidad de vida. Y ésta se consigue, principalmente, ayudando a sus cuidadores con toda clase de medios, proporcionándoles desde apoyo psicológico a la creación de Centros de Día para los enfermos. Porque no podemos olvidar que las principales víctimas son, además de los propios enfermos, sus familiares, es decir, sus cuidadores.

La planificación asistencial al paciente de esta enfermedad debe cubrir los aspectos médicos, sociales y psicológicos del enfermo, en un ámbito multidisciplinario.

Cuidar a una persona con demencia no es tarea fácil. En muchos casos, este cuidado exige atención las 24 horas del día y se generan situaciones que inciden negativamente en la convivencia familiar. Probablemente, en alguna ocasión, necesitará ayuda de cuidadores especializados.

Todos los expertos coinciden en señalar que una buena calidad de vida de los enfermos es fundamental para que la enfermedad se desarrolle más lentamente, y donde mejor se consigue estos fines es en el entorno familiar.

Se calcula que el 50 por ciento de los familiares termina acudiendo al psicólogo.

La pérdida de memoria, la desorientación, los trastornos de la conducta o la incontinencia hacen de la convivencia una dura vivencia, ya que convierte al paciente en una persona absolutamente incapaz de valerse por sí misma.

Nos consta que ya en varias Comunidades

están establecidas algún tipo de ayudas para estos enfermos y sus familiares, y que algún Ayuntamiento cántabro ya las ha solicitado.

Es por ello que debemos luchar para que Cantabria sea una de las Comunidades Autónomas en las que se cuente con este tipo de ayudas.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios en favor de la proposición no de ley que hoy les presentamos, que consta de cuatro puntos en su propuesta de resolución.

"Impulso a la creación de programas y servicios de atención domiciliaria, con el objetivo de que la persona afectada por la enfermedad permanezca en su entorno habitual mientras sea posible.

Puesta en marcha de un plan piloto para animadores y cuidadores, dirigido especialmente a personas que necesiten un empleo parcial, con el fin de atender a personas sin posibilidad de asistencia familiar y facilitar un descanso a las familias que deben atenderlas.

Apoyo al desarrollo y protagonismo social de las Asociaciones de Familiares de enfermos de Alzheimer.

Que a partir de 1997 se organice desde la Consejería de Sanidad un programa de concienciación cívica sobre el Día Mundial del Alzheimer, que se celebra el día 21 de septiembre."

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida de Cantabria.  
Interviene D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario de IUCAN va a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria; y lo va a hacer, no de forma incondicional y entusiasta, creo que es una propuesta mejorable, desde nuestro punto de vista, pero que en alguna medida responde a una demanda. Decía la Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria que en Cantabria -valga la redundancia- afecta a más de 4.000 personas. Es

cierto. Se dice que esta enfermedad es una de las demencias seniles más frecuentes, está más del 60 por ciento de la población mayor de 70 años afectada, y que, por lo tanto, es uno de los problemas sociales, uno de los problemas médicos y sanitarios más importantes de este momento.

Nosotros pensamos que, efectivamente, habría que hacer un plan regional como se plantea ahí, y hemos planteado, o vamos a plantear que en ese plan regional se incorporen varias cuestiones que son absolutamente fundamentales.

Nosotros entendemos que el tema de ese tratamiento que afecta a una enfermedad, podemos decir, de carácter mental, pero que afecta también a un sector social como es la Tercera Edad, como son nuestros ancianos y mayores, y que, por lo tanto, debiera ser un plan perfectamente integral; en la medida que el enfermo de Alzheimer es un enfermo crónico y por ello, la visión integral de la enfermedad es un elemento fundamental.

En ese sentido, nosotros planteamos que en el tema del tratamiento de las enfermedades crónicas se debiera de incorporar esto y no que tuviera un tratamiento específico como en alguna medida se desprende de la iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria. Eso sería uno de los elementos de crítica que nosotros plantearíamos en primera cuestión.

El segundo elemento. Parece que se hace una apelación, en otro elemento de la resolución, a un cierto voluntarismo en la atención a esta clase de enfermedades. Nosotros, consultados con técnicos, indudablemente cuando estas consultas se hacen puede haber otros técnicos que planteen otro tipo de cuestiones, nosotros planteamos que este personal que atiende este tipo de enfermedades tiene que ser un personal altamente cualificado y motivado.

Las experiencias que hay en Cantabria, conocemos en Torrelavega y algún otro sitio más, de concertación con algunos colectivos sociales pueden venir a responder algunas demandas de los cuidadores, pero no responden a las demandas de los enfermos.

Nosotros planteamos que tiene que haber un esfuerzo importante de cualificación en la atención a este tipo de enfermos.

En tercer lugar planteamos, y nos gustaría que se incorporara en ese plan que se diseñara, toda una serie de medidas de atención a las familias, empezando por las propias obras de habilitación de las propias viviendas, continuando con el tema de apoyos económicos a los propios entornos familiares y siguiendo con elementos que, aunque parezcan un

poco retóricos, son fundamentales, como es el tema de las vacaciones, como es el tema de los Hospitales de Día para atender a este tipo de gente, etc.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la visión integral de la enfermedad tiene que ser un elemento fundamental, que se tiene que incorporar a un tratamiento de enfermos crónicos y no como un tratamiento específico, y que, por lo tanto, hace falta ese plan, que se ponga en funcionamiento y que se adopten los recursos económicos y políticos precisos para que se ponga en marcha; con una enfermedad que, en estos momentos, parece ser que no está sujeta al diagnóstico precoz, puesto que no hay medicamentos, no ha evolucionado la ciencia hasta el nivel de poderla prever, en estos momentos, y que, por lo tanto, nos afecta a todos y todos somos potenciales usuarios de los servicios que ahora se detecten.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero lo hacemos desde una visión un tanto crítica y pensando que, en el desarrollo posterior de estas iniciativas, si hoy se aprueban, pues que se maten todas estas cuestiones que he planteado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Iniciar mi intervención diciendo que la verdad es que yo me quedo sorprendido con las iniciativas que se presentan en esta Cámara, porque no sé si son iniciativas realmente de los Grupos Parlamentarios, o son iniciativas que corresponden un poco a lo que desde el Consejo de Gobierno ya viene realizando. Por eso no entendemos lo que se pretende con este tipo de iniciativas, en cuanto a las resoluciones de la susodicha iniciativa se plantean.

Porque nuestro Grupo Parlamentario, en principio, podría entender, en las resoluciones, que se trate de mejorar lo que desde el Consejo de Gobierno ya se viene realizando.

Desde este Consejo de Gobierno, prácticamente todas las resoluciones que presenta la proposición no de ley se están haciendo. Desde las ayudas a las propias asociaciones de familiares de enfermos, desde las asociaciones se están diseñando programas para la preparación de personas que tengan los conocimientos suficientes para poder desarrollar la

labor de cuidado de estos enfermos. Desde la propia Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ya tiene un concierto, no solamente con los tres Ayuntamientos más importantes de Cantabria, sino con 40 Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma; y, desde luego, que no consideramos con esto que se ha finalizado porque 40 Ayuntamientos ya tengan concierto con la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que entre las funciones que cumplen esos señores desde los distintos Ayuntamientos está el cuidado de estas personas, entre ellos, digo, 40 Ayuntamientos de los 102 de Cantabria. No da por finalizada, la Consejería, este objetivo, puesto que está trabajando en ello, y el objetivo de la Consejería es llegar a los 102 Ayuntamientos de Cantabria, conseguir concierto con todos ellos para que esto sea un objetivo cumplido y totalmente finiquitado.

Por eso digo que si desde la proposición no de ley que nos presenta la Unión para el Progreso de Cantabria se tratase de mejorar, por decirlo de alguna manera, aquello que el Consejo de Gobierno ya está realizando, podríamos estar más de acuerdo con la proposición no de ley.

Desde luego es una proposición no de ley en la que, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a apoyar. No puede ser de otra manera, porque si no la apoyáramos sería una contradicción con lo que he dicho anteriormente.

Si el Consejo de Gobierno, en todas y cada una de las resoluciones de esta proposición no de ley ya está interviniendo directamente, no tendría sentido el que nosotros votáramos en contra. Pero además, pero además, tengo que hacer una observación que me llama poderosamente la atención, porque la proposición no de ley que hoy debatimos en esta Cámara se presentó el 24 de septiembre de 1996, si mis apuntes no me fallan. Y me resulta increíble cómo desde que se aprobaron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y todos los días en un determinado periódico de nuestra Comunidad Autónoma estamos viendo los logros obtenidos desde ese sentido -por decirlo de alguna manera- de generosidad que la Unión para el Progreso de Cantabria hizo en la aprobación de los Presupuestos, por lo menos como ellos lo titulan, cómo es posible que no se metiese una enmienda si es que es cierto que desde el Consejo de Gobierno no se está haciendo absolutamente nada de lo que la proposición de ley que trae la Unión para el Progreso de Cantabria nos dice aquí.

Por eso, repito y no me voy a hacer muy extensivo, porque desde el momento en que digo que desde la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ya hay conciertos con 40 Ayuntamientos de

nuestra Comunidad Autónoma para llevar adelante este plan, entre otros. Esos cuidadores, desde los diversos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, están desarrollando esta labor. Yo soy testigo porque soy Concejel de un Ayuntamiento donde en el concierto con la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social tenemos un animador que se dedica, entre otras cosas, a solucionar este tipo de problemas.

Digo, además, que desde la Consejería de Sanidad -y lo voy a leer textualmente-, desde la Dirección Regional de Sanidad, en el Programa de Sanidad Preventiva, en el Capítulo IV, se consigna una subvención para estas asociaciones.

Desde la Dirección Regional de Bienestar Social, en prestaciones y programas de bienestar social, se dedica dinero para estas asociaciones.

Desde la Consejería de Sanidad, y en perfecto entendimiento con estas asociaciones, se están haciendo programas específicos para cualificar a este tipo de señores que se nos piden desde la proposición no de ley.

Por eso, desde luego, no lo entiendo. Hay una serie de argumentos que no concuerdan con la propia proposición no de ley. Porque todo esto estaría muy bien si estaríamos impulsando al Consejo de Gobierno a realizar algo que no se estaba haciendo, pero todo lo que nos dice la proposición no de ley, desde el Consejo de Gobierno, se está realizando.

Si lo que se pretende es estimular al Consejo de Gobierno para que mejore, van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista para que se mejore, si es que es posible mejorarlo. Pero se están haciendo todos y cada uno de los puntos que proponen en su proposición no de ley de resolución, desde el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Fernando Villoria Díez tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Bien. Estamos de acuerdo con el contenido de la proposición que se ha presentado, con el contenido y con los objetivos de la misma. Las matizaciones que queremos hacer son las siguientes.

Desde nuestro punto de vista, nos parece que existe una falta de congruencia en cuanto a presentar esta iniciativa y, sin embargo, no aprobar iniciativas semejantes que también se han presentado en esta Cámara; en particular, me estoy refiriendo a las presentadas por el Grupo Socialista, para atender a las necesidades, tan incuestionables como ésta, de otros ciudadanos.

Como decía Bertrand Rusell, la envidia es la base de la democracia, y no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Siendo más concreto, los pacientes de Alzheimer tendrán las necesidades que se estimen, igual que los enfermos mentales, los pacientes de sida o los terminales de cáncer; por citar tres ejemplos, tres ejemplos de tres propuestas presentadas por el Grupo Socialista que no contaron con el apoyo del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

No fueron apoyadas en los Presupuestos y por eso no han sido tenidas en cuenta.

Quiero decir que eso es una falta de congruencia. Yo quiero decir que se debería explicar qué criterios hay, que a nosotros nos parece que existe una necesidad, qué criterios hay para apoyar unas y para no apoyar otras. Me parece que los ciudadanos tiene derecho a saber que todos son iguales, todos tienen unas necesidades y no son unos antes que otros.

Me parece que es absolutamente incuestionable la necesidad de un programa de esta naturaleza, de ver estas necesidades, pero quiero llamar su atención sobre la falta de congruencia en apoyar unas propuestas y otras no; salvo que uno pudiera creer que por el hecho de que han sido presentadas por el Grupo Socialista no se han tenido en cuenta.

Yo creo que ésta no es la razón. No me puedo imaginar que sea la razón.

En tal sentido, compartir el abordaje metodológico y conceptual que ha hecho el Representante de Izquierda Unida de Cantabria, en cuanto a las necesidades integrales de los ciudadanos y que los programas verticales tienen ciertos riesgos. Lo cual no quiere decir que un programa vertical no tenga que ser considerado, pero siempre las necesidades de ayuda, las necesidades de cualquier tipo pueden verse, en este tipo de colectivos, como en cualquier otro.

Por lo tanto, el abordaje de programas horizontales es, parece ser, mejor, o por lo menos no se pueden dejar otros colectivos al margen; que es - vuelvo al inicio de mi exposición- cuando aquí, en los

Presupuestos del año 1997, cuando realmente, como decía el Representante del Grupo Regionalista, que es cuando tienen que presentarse aquellas iniciativas con el contenido presupuestario que es lo que le da fuerza, pues es cuando se tenía que haber presentado. Realmente ha habido tiempo y nosotros, por ética parlamentaria, no hemos presentado ninguna iniciativa de este tipo, porque hubiera sido meternos en un campo en el cual Ustedes habían planteado una iniciativa. Pero hemos echado en falta un contenido presupuestario y una iniciativa en los Presupuestos de 1997. Pero también la razón de por qué no lo han presentado, probablemente también la tiene el equipo Regionalista, puesto que Ustedes han pactado los Presupuestos con el Gobierno. Luego, entonces, si no están, también es porque Ustedes no han querido ponerlas.

Bien, terminando, y nada más, porque yo creo que lo que ha dicho el Grupo Regionalista, pues yo creo que es muy interesante. Parece que el programa está en marcha, y solamente retarle a que diga a la población dónde hay que llamar, porque yo conozco varias familias que tienen un problema de estos, dónde hay que llamar, a qué teléfono hay que llamar para solicitar este servicio que parece que el Grupo Regionalista ha dicho que ya está en marcha.

Los ciudadanos se preguntan dónde hay que llamar, pero el teléfono concreto para llamar, para pedir vez, porque hay mucha gente que quiere ir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es indudable que la incidencia de la enfermedad de Alzheimer es grande en nuestra sociedad, entre otras razones, por el aumento de la edad de supervivencia en nuestra población.

Esto, desde luego, supone una situación de necesidad, claramente reconocida, no solamente para las personas afectadas, como nos ha dicho la Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, sino también para los familiares cercanos, que son quienes soportan de manera más gravosa la asistencia a los afectados.

Por ello la creación del Servicio de Asistencia Domiciliaria, que se encuentra en funcionamiento en Cantabria desde hace bastantes años, no sólo en los

grandes núcleos de población, como Santander, Torrelavega, El Astillero, Reinosa, etc., sino también en municipios de índole rural. Creo que, en este momento, el INSERSO ha concertado la prestación de este servicio en unos 40 Ayuntamientos en total.

Además, la política a seguir en este campo por el Consejo de Gobierno se identifica claramente con la continuidad de la atención domiciliaria, haciendo lo posible para que el mismo pueda extenderse a todos los municipios de la Comunidad Autónoma; toda vez que está convencido de que las personas mayores deben permanecer vinculadas a su medio tradicional, en cuanto su condición físico-psíquica se lo permita.

Las acciones del Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Sanidad y, en concreto, de la Dirección Regional de Bienestar Social, están dirigidas a la implantación de este Servicio en los restantes municipios, para lo que se están suscribiendo convenios de colaboración; de forma que, en el presente ejercicio, el programa alcance a otras tantas circunscripciones municipales y que en el próximo año la meta sea la total participación en los 102 Ayuntamientos de la Comunidad.

Significativamente, la financiación de dicha asistencia se hace con la participación de las dos Administraciones, Local y Autonómica, pero con un porcentaje mayor de esta última, al objeto de hacer viable el desarrollo del servicio para las Corporaciones Locales con escasos recursos económicos.

Asimismo, la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer, la única que existe en Cantabria, viene recibiendo de la Consejería, a través de la convocatoria general de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, subvenciones que, si bien en el ejercicio de 1996 creo que fueron de un millón y pico exactamente, con convocatoria de Orden del 9 de mayo 1996, en el presente ejercicio creemos se debe incrementar esta subvención y es algo que todos deseamos, puesto que dicha Asociación realiza, con estos recursos, tareas de formación de personas para que cumplan con las funciones que se señalan en la proposición no de ley, de animadores y cuidadores.

Igualmente somos conscientes de los resultados que se logran con las campañas de mentalización acerca de aspectos concretos en materias relacionadas con enfermedades, no solamente Alzheimer, discapacidades, desigualdades sociales, etc. Por lo que impulsamos la iniciativa, que no dudamos ya estará entre los objetivos propuestos por la Consejería para este ejercicio de que, conjuntamente con la Asociación Cántabra de Familiares de enfermos de Alzheimer, se realice un programa de concienciación cívica para poner en

conocimiento de la población cuál es la problemática derivada de esta dolencia y cómo ha de tratarse. Creo que coincidente, parece ser, con el día 21 de septiembre, que es el Día Mundial de Alzheimer.

Y para cerrar mi intervención, sólo querría señalar, como en otras intervenciones anteriores, que la labor del Gobierno, en orden al desarrollo de una política social en esta Región, está suficientemente contrastado. No hace falta que salga yo a esta Tribuna a señalarlo. A los hechos me remito. Lean Ustedes la prensa con espíritu objetivo y lo podrán comprobar, porque además es una máxima. Seguramente, ayudando a los demás, nos ayudamos a nosotros mismos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Intervención, si lo desea, de la Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más decir que agradezco el apoyo demostrado por todos los Grupos a esta propuesta que hacemos hoy. Decirle al Portavoz del Grupo Regionalista que si el Consejo de Gobierno tiene algunos planes en este sentido, que por favor nos los haga saber a los Grupos Parlamentarios. Y al Sr. Villoria que, por ejemplo, la Ley de Salud Mental ahora mismo está en marcha en Cantabria gracias a nuestro voto. Una ley que llevaba años en este Parlamento y no eran capaces de aprobar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Alonso García.

Pasamos a la votación...

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sr. Presidente, por dos alusiones concretas al Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra por menos de un minuto.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Decirle al Sr. Villoria que yo no he dicho aquí que haya ningún teléfono en Cantabria donde Usted o alguien afectado se pueda poner en contacto con ese teléfono para dar

solución. Pero por si de las personas que Usted conoce alguno es del término municipal de Medio Cudeyo, yo le puedo decir que su teléfono es el 52-00-23, que es uno de los 40 Ayuntamientos que tiene concierto con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para dar solución al problema del Alzheimer; por eso le doy el teléfono de mi Ayuntamiento, que es el que conozco, el de los otros 39 no: 52-00-23.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación, pues, la proposición no de ley núm. 130, relativa al Plan de Ayuda a los enfermos de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto siguiente del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero, que corresponde al punto segundo.- Debate y votación de la proposición no de ley, número 145, relativa a alternativas al cierre de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida Cantabria, para defender dos enmiendas que ha presentado también a su propia proposición.

Tiene la palabra, pues, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como bien sabrán, en los últimos años, la empresa AZSA ha manifestado públicamente que tiene la intención de proceder al cierre de la mina de Reocín entre los años 2002 y 2003, es decir, dentro de 6 años aproximadamente.

En esta línea, si por algo creemos deben de caracterizarse las prácticas de las Administraciones Públicas, es por, a nuestro juicio, prevenir con la máxima antelación los posibles conflictos y problemas que pueda suscitar el que esta empresa cierre su explotación y traiga consigo, no sólo la destrucción de 400 puestos de trabajo, sino que en los planes previstos queden unos 150 trabajadores sin ninguna

certidumbre en cuanto a la prolongación de su actividad laboral.

En esta línea, es profundamente preocupante que una comarca como la del Besaya, que todos también sabemos está sacudida por el desempleo y por una crisis industrial y social sin precedentes, el que ahora se ponga en el horizonte, en este corto horizonte, un nuevo cierre de una actividad laboral, creemos que debe suscitar el mayor de los esfuerzos posibles entre las propias Administraciones Públicas, la Regional y la Autonómica; sin perjuicio de recurrir a las ayudas que en ese capítulo puedan proporcionar la Unión Europea o el Gobierno Central; y, desde luego, también requerir de la propia empresa que haga también el mayor esfuerzo para ampliar el abanico de su actividad, prolongarlo si eso fuese posible, o desarrollar las alternativas de creación de nuevos empleos que compensasen los que van a destruirse y los que van a suponer el desempleo de esos 150 trabajadores.

En esa línea, nuestra propuesta es bien clara. Lo que pretendemos, y así lo hemos hecho en una autoenmienda que no viene más que a precisar algunas dudas que había en la propuesta original, en donde, independientemente de los planes de viabilidad y los planes industriales que la empresa AZSA tiene suscritos con los propios trabajadores, y que nosotros indudablemente respetamos en su integridad, independientemente de eso, nuestro plan pretende ir más allá, al solicitar la implicación directa de las Consejerías de Industria y Medio Ambiente, también de los Ayuntamientos afectados y de la propia empresa, para garantizar, como mínimo, que esos 150 trabajadores, que en el horizonte de 6 años se van a quedar sin empleo, encuentren y se les asegure la continuidad de su actividad laboral.

Y la segunda propuesta que nosotros hacemos es la que tiene implicaciones ambientales, en los términos en que nosotros propugnamos que se desarrolle un plan integral y global, no parcial o en un determinado área, que suponga en sí mismo los aprovechamientos sociales, recreativos y también de creación de empleo que las actividades alternativas pudieran desarrollarse en el entorno de la mina no afectado en la actualidad por la explotación minera. Por cuanto que, independientemente también de las declaraciones de la empresa, ésta está obligada, por el Real Decreto de Actividades Mineras de 1990, a comprometer fondos propios en los proyectos de rehabilitación por cese de la actividad minera.

En cualquier caso, esta segunda propuesta, en esta dirección, lo que pretende es que haya una actuación conjunta que articule, en la medida de lo posible, un proyecto que, afectando en un primer momento a ese entorno de la explotación, y que

podría ampliarse hasta las minas de Mercadal y áreas que también han sufrido una profunda degradación, pudiese, con lo que son los proyectos de la propia empresa, dar una alternativa a la recuperación de aquel espacio y al desarrollo, como digo, de actividades de diversa índole que pudiesen compensar, en la medida de lo posible, los empleos perdidos.

Por tanto, estamos ante una oportunidad con la antelación suficiente como para que, por parte de todos los Grupos de esta Cámara, se haga un esfuerzo constructivo y de entendimiento de esta propuesta y no escapen a sus responsabilidades en beneficio de los intereses exclusivos de la empresa y en perjuicio de lo que son los puestos de trabajo que van a perderse.

Un esfuerzo, como digo, de entendimiento y constructivo, de esta propuesta, que se basa en dos ejes, a nuestro juicio perfectamente asumibles, como son los compromisos de las Administraciones y de la propia empresa en la creación de los puestos de trabajo que compensen la pérdida de empleo; y, en segundo lugar, en un proyecto, que es un proyecto que está sujeto, indudablemente, a los matices o las consideraciones que luego en su desarrollo concreto puedan realizarse, pero que persigue rehabilitar ambientalmente aquel espacio y proporcionar, en ese aprovechamiento social, recreativo o de desarrollo de otras actividades económicas, pues también puestos de trabajo en una comarca tan deprimida como Torrelavega.

En esa confianza -insisto- de que se haya entendido claramente nuestra propuesta y del espíritu constructivo que confío anime al conjunto de los Grupos de la Cámara, espero que sea aprobada finalmente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Carrera González.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar su posición y defender las enmiendas que tenga presentadas.

Lo hace D. Manuel Garrido, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuestro espíritu va a ser constructivo y en las enmiendas que hemos presentado a esta proposición no de ley, en ese sentido van, pero es que entendemos que la proposición no de ley de Izquierda Unida es bastante incompleta. El Portavoz de Izquierda Unida afirma que independientemente del Plan de



Viabilidad y del Plan Industrial o del Plan de Empleo que tienen acordado empresa y trabajadores, es importante o le preocupa más el problema de la rehabilitación del espacio natural.

Nosotros creemos que no, que principalmente el problema que hoy hay que enfocar para esta empresa es su Plan de Viabilidad, su Plan Industrial, su Plan de Empleo y su futuro; y máximo cuando, en la última semana, de ser cierto, existe la noticia de que Banesto ha vendido el 24,7 por ciento de sus acciones de "Asturiana de Zinc" al Grupo (...) y que Banesto tiene intención de ceder, de acuerdo con las noticias que tenemos, la gestión de la empresa a este Grupo internacional y que cambiará su propio Consejo de Administración.

En ese sentido, creo que es pertinente que, si trabajador y empresa han firmado un acuerdo de un Plan Industrial y un Plan de Empleo, y tienen previsto un Plan de Viabilidad para prever el cierre ordenado de la actividad minera hacia el año 2002 ó 2003, esta Asamblea debe de posicionarse en torno a reforzar el acuerdo de trabajadores y empresas al efecto.

Y en esa dirección van nuestras dos enmiendas. Nosotros creemos que el objetivo fundamental de esta iniciativa parlamentaria es buscar alternativas positivas al posible cierre, y ejemplos hay en el territorio español, en Córdoba, en Murcia, en Huelva o en Cartagena a imitar; y que a partir del año 2002 ó 2003 habrá que tener resuelto, tendremos que tener resuelto, empresa, trabajadores e Instituciones políticas, la cobertura de empleo alternativo para los trabajadores de Reocín.

Si el Plan de Viabilidad tiene la posibilidad de presentar a las Administraciones Públicas, tanto las Regionales como la Central, alternativas industriales o de servicios, cara al futuro, si tiene también la intención de elaborar un Plan de Formación Profesional para que los trabajadores, cuando llegue el momento del cierre de la actividad minera, puedan reciclarse hacia otro tipo de actividades industriales o de servicio, si el Plan de Viabilidad tiene también como objetivo un plan de investigación de zonas de elevado potencial minero y que se empiecen a realizar ya trabajos de exploración a lo largo del territorio de Cantabria para buscar, precisamente, alternativas al posible cierre de la explotación de zinc; si el Plan de Viabilidad -digo- tiene también previsto un Plan de Reestructuración del espacio natural, de acuerdo con la propia Ley de Minas que obliga a la empresa y el Real Decreto de 1992, que obliga a la empresa -insisto- a restaurar el espacio natural de la explotación minera; si el Plan de Viabilidad presenta también otro problema cara al futuro que va a afectar a esta Región y que el Gobierno Regional tendrá que tener muy en cuenta, como es el Plan de Futuro del desagüe de la

mina, con los problemas que puede ocasionar en la cuenca; si el Plan Industrial tiene previstas las inversiones, o unas determinadas inversiones, para que ese cierre ordenado sea lo menos traumático posible, creemos que el Plan Industrial, el Plan de Empleo, el Plan de Viabilidad en definitiva, es lo principal a debatir en este momento. Es lo imprescindible a debatir en este momento.

Y en esa línea van nuestras dos enmiendas, nuestras tres enmiendas. Porque la primera, hacemos una propuesta de suprimir el punto dos de la proposición no de ley de Izquierda Unida, tanto la original como la corregida. Porque nosotros creemos que no es el momento de hacer ahora un concurso público para la rehabilitación paisajística o ambiental del entorno de la mina que ahora no tiene actividad minera, porque eso habrá que hacerlo en el momento en que se tengan despejados los problemas de las alternativas de puestos de trabajo y de actividad industrial a esos terrenos.

Eso ya vendrá. Y deberá hacerse no sólo para los terrenos ahora no afectados por la actividad minera, sino también para todo el conjunto cuando llegue el momento.

Por eso proponemos la supresión del punto dos de la proposición no de ley. Aunque no vamos a hacer de esto ninguna cuestión de honor para votar, porque a nosotros, lo que fundamentalmente sí nos preocupa, y proponemos al Grupo de Izquierda Unida que tenga en consideración nuestras dos enmiendas, es -insisto y repito- que el Consejo de Gobierno empiece ya a realizar un seguimiento del Plan de Viabilidad para la explotación minera de Reocín y también un seguimiento del acuerdo para el proyecto industrial y de empleo realizado en 1996 entre empresa y trabajadores. Y no sólo un seguimiento, sino que posiblemente tendrá que formar parte de la toma de decisiones en todas aquellas cosas que afecten a las ayudas económicas e institucionales que, por parte de la Administración Regional y también por parte de la Administración Central, van a tener que ser necesarias si de verdad queremos que para el año 2002 exista una alternativa al posible cierre de esta actividad minera; que por otra cuestión tiene su lógica, porque lleva ya 140 años de explotación y las cosas se terminan.

Yo felicito al Comité de Empresa directamente y posiblemente a la empresa, aunque no me corresponda en este momento, porque con 7 años de antelación, o con 6 años de antelación, están planteando en la sociedad y nos plantean a nosotros ahora en la Cámara, porque esta iniciativa es fruto de la preocupación del Comité de Empresa de informar a los Grupos Parlamentarios, nos plantean esta alternativa de que la Asamblea, el Consejo de

Gobierno y también el Gobierno Central tendrán que formar parte en la toma de las decisiones para buscar un futuro para esta empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. También tiene una enmienda presentada. Para su defensa, así como para la fijación de posiciones, tiene la palabra D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario estima que la alternativa presentada por Izquierda Unida Cántabra, respecto a los efectos negativos que pudieran derivarse de la pérdida de la actividad de la mina de Reocín, resulta un tanto alarmista, tanto en lo concerniente a su explotación, como a su rehabilitación paisajística y medioambiental.

En lo que respecta al Plan de Rehabilitación de los terrenos afectados por la explotación minera, "Asturiana de Zinc" está cumpliendo lo indicado en el Real Decreto 2.994 de 1982, de 15 de octubre, así como la Orden de 20 de noviembre de 1984, que desarrolla el Decreto antes citado.

Además, el Plan de Rehabilitación citado fue presentado en la Consejería de Industria de la Diputación Regional de Cantabria el 20 de junio de 1990 a instancia del Ayuntamiento de Reocín y aprobado su avance el 24 de junio de 1991.

Como prueba de cuanto digo son los trabajos siguientes. Esto dio lugar a que la empresa adquiriese un número de hectáreas importante, que trajo consigo el acopio de 70.000 metros cúbicos de tierra vegetal en la parte alta del vertedero exterior para plantaciones de árboles y zonas verdes.

En la ladera del vertedero citado, situada en la zona denominada de "La Venta", está restaurada con plantaciones de castaños. Restauración de dos diques en el de "Gamoneo", del Ayuntamiento de Cartes, que contiene explotaciones de invernaderos y que está atendido por personal que pretende dejar su dependencia de drogadicción.

El otro dique, que es el de "La Garma", restaurado con dos campos de fútbol y con una amplia repoblación de castaños.

Restauración de anteriores al Decreto

mencionado, como son "La Viesca" y Mijarajos. Estos dos entornos, sobre todo el de "La Viesca", va a ser mejorado más aún, es decir, con el Plan que tiene el actual Gobierno de dotarlo de un gran parque público, yo creo que con esto queda perfectamente acondicionado.

Es posible la realización de una zona más amplia. Sin embargo, debe tenerse muy en cuenta que la restauración paisajística se realiza, fundamentalmente, cuando se termina la explotación de una mina, por ser el momento de poderlo llevar a cabo en su totalidad y de forma adecuada.

Además, la vigente Ley de Minas reafirma la naturaleza jurídica de los yacimientos mineros de origen natural como bienes de dominio público, y mantiene la concesión administrativa con institución tradicional al principio básico de nuestro ordenamiento minero.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que lo verdaderamente importante respecto a este problema es intentar prolongar la vida de la explotación minera, y no pensar obstinadamente en la restauración de la mina.

Por ello, lo que se debe hacer es, tanto la empresa minera, como las instituciones, realicen un último esfuerzo en fomentar cuantas investigaciones y prospecciones mineras sean precisas para que puedan dar como resultado el conocimiento de la nueva reserva de mineral de zinc, que permita prolongar la vida de esta explotación minera.

Siempre que se ha invertido en investigación, se han conseguido nuevas reservas de minerales.

Actualmente, "Asturiana de Zinc" tiene un plan de investigación a tres años, por importe de 315 millones, y estimamos que la Diputación Regional de Cantabria debería habilitar los fondos necesarios para cofinanciar esta investigación, o por lo menos dar las subvenciones necesarias para que esta empresa pueda disponer de medios técnicos y económicos para llevar a buen fin la búsqueda de nuevos yacimientos minerales.

Los Presupuestos de la Diputación Regional de 1997 contemplan ayudas a la minería, a todas luces, naturalmente escasas para este fin; circunstancia por lo cual estimamos que sería necesario aumentar la partida presupuestaria y que, además, no exista traba legal que impida dar las subvenciones apropiadas, como sucede con el actual Decreto de ayudas a la minería, así como dar conocimiento del mismo a Bruselas, con el fin de que el límite de las subvenciones sea el máximo que se concede a la Ley de Incentivos, como zona de

Objetivo 1 que es Cantabria.

Si la investigación minera que se propone resultase negativa, será a partir de entonces cuando debiéramos ocuparnos de la rehabilitación y la recolocación del excedente de mano de obra.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo Parlamentario presenta, en tiempo y forma, una enmienda de sustitución total a la proposición de ley citada. Una enmienda de sustitución a la exposición de motivos y otra al punto uno y al punto dos, que los voy a dar lectura para conocimiento de la Cámara.

Texto que se propone a la exposición de motivos:

"La empresa Asturiana de Zinc Sociedad Anónima (AZSA), ubicada en el municipio de Reocín, cuenta con una importante plantilla de trabajadores, que alcanza una cifra próxima a los 500 puestos de trabajo, que es preciso mantener activos durante el mayor tiempo posible, máximo al encontrarse situada en un área geográfica que viene soportando unos altos índices de paro por la grave crisis industrial de los últimos años.

Con esta finalidad, esta empresa y sus trabajadores han llegado a acuerdos importantes, plasmados en el Plan de Viabilidad y de desarrollo industrial de la empresa, que debe ser objeto de un seguimiento riguroso en beneficio de su estabilidad.

Paralelamente, la empresa viene desarrollando un programa de prospección y de investigación proyectado a conseguir nuevos recursos y materia prima suficiente para su permanencia en activo, de acuerdo con lo indicado anteriormente, que es necesario apoyar con fondos institucionales.

En base a todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución al punto uno y al punto dos:

Primero. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, utilizando todos los medios institucionales a su alcance, lleve a cabo un seguimiento riguroso de un Plan de Viabilidad establecido y pactado entre la empresa AZSA-Reocín y sus trabajadores. Igualmente deberá aportar la ayuda institucional precisa y los bienes económicos oportunos para el mejor desarrollo del Plan Industrial y de empleo de la citada empresa.

Punto dos. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los fondos del Presupuesto vigente y los que se incluyan en los años próximos, destine las cantidades oportunas para ayuda y apoyo de los planes de investigación y de tareas de prospección

que está llevando a cabo, con los recursos necesarios y la materia prima suficiente que garanticen la permanencia en activo durante el mayor plazo de tiempo posible."

Nosotros entendemos que la propuesta que hace Izquierda Unida es una propuesta preocupante. Creemos que "Asturiana de Zinc" tiene más futuro, de alguna manera, que de momento se prevé, por lo menos ése es nuestro deseo. No encontramos que la solución pueda ser...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Becerril, deberá finalizar ya.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Termino ahora.

Los puestos de trabajo que se creen si se cierra la empresa, van a ser unos puestos de trabajo muy reducidos, que no compensaría. Yo pienso que se deben de reconsiderar nuestras enmiendas. Yo creo que son de sentido común, por lo menos yo las veo desde mi óptica de vecino de aquella zona y conocedor de la misma, y pido que se reconsidere por parte de Izquierda Unida esta proposición.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Comparto, en principio, la línea argumental expuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Creo que lo que aquí se está dilucidando es el futuro de la empresa AZSA y, por lo tanto, a ese futuro es al que nos tenemos que referir, no esas acciones futuribles que pueden llegar a concretarse o no pueden llegar a concretarse.

Y no comparto en absoluto la exposición hecha por el Representante de Izquierda Unida, en el sentido de que la primera proposición no de ley y la enmienda que introducen posteriormente sea solamente cuestión de matices. No son cuestión de matices, sino que son cuestiones bastantes diferenciadas respecto a la proposición no de ley presentada anteriormente.

Tanto es así que, en la propuesta que se nos hace, se da ya como por hecho el cierre de la mina de

Reocín, alternativas al cierre de la mina de Reocín, olvidando prospecciones que se pueden hacer, olvidando nuevos yacimientos que se puedan encontrar y, por lo tanto, no creo, no creo en este momento que, a no ser llevados por un afán ecologista de hacer una reestructuración de toda la mina de Reocín, intentemos cambiar esto.

Pero no obstante, a mí modo de entender, en la modificación que se hace al antiguo proyecto, a la antigua proposición no de ley, se insta a la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que convoque a los representantes de los trabajadores y la Dirección de AZSA para que, en colaboración con las Consejerías de Industria y Medio Ambiente, elaboren un plan que garantice la continuidad laboral de los trabajadores de AZSA.

Como digo, modifica substancialmente el primer punto de la antigua proposición no de ley. Pero no obstante, ahora mismo, nuestro Grupo Parlamentario tiene que decir que no, porque ya hay un Plan de Viabilidad firmado por la empresa, firmado por el Comité de Empresa, aceptado por todos y que, lógicamente, tiene que llevar a la recuperación de esa empresa.

En segundo lugar, se nos presenta aquí una cosa en la que nuestro Grupo Parlamentario puede comulgar, que es: convoque y financie un concurso público de rehabilitación paisajística y ambiental del entorno de la mina de Reocín no afectado por la actividad minera actual -cosa que no se recogía anteriormente- y que incluya una propuesta de aprovechamiento social, etc.

Respecto a esto, debo decir que yo he tenido muchas reuniones, reuniones públicas, no privadas ni con información privilegiada, sino públicas, en esta Asamblea, donde el Consejero de Medio Ambiente nos ha expuesto que hay un proyecto, pero importantísimo, de restauración ambiental y acondicionamiento paisajístico de una superficie de 40 hectáreas, conocido por "La Viesca"; y que me da la impresión, no me da la impresión, sé seguro que el Representante de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torrelavega lo ha rechazado.

Sé también que hay un anteproyecto en este momento, y discutiéndolo con la empresa, para la transferencia de ese espacio natural de "La Viesca", donde se intenta reestructurar, se intenta reordenar, se intenta hacer un ambiente, digamos, paisajístico, cultural, que reúne todas las condiciones para esas promociones de empleo.

Sé también que se le han dado 110 millones de pesetas a AZSA para que su contaminación sea reducida a unos niveles mucho más inferiores que los

que tiene actualmente.

Sé por la empresa que hay un convenio marco entre AZSA y la Diputación, en el que se contemplarán varias actuaciones en relación con el futuro de AZSA, prospecciones en el subsuelo para ver si hay nuevas reservas. Por cierto, que hay algún Grupo que últimamente está denunciando las nuevas prospecciones, lo cual me da la leve impresión que se está intentando, se está intentando sustituir el futuro de AZSA, el que no haya una explotación minera y que, lógicamente, esto repercuta en la economía de la cuenca Saja-Besaya.

Es sintomático que se empiecen a hacer ya denuncias, acusaciones, contra estas nuevas prospecciones que está alentando el Gobierno Regional, que están alentando todas las fuerzas políticas, por decirlo de algún modo.

No, no es IUCAN quien ha hecho esa denuncia, Sr. Berriolope, pero comparando la anterior proposición no de ley con ésta, quizá habría mucho que decir.

Pero el Gobierno Regional quiere rehabilitar toda esa zona en contacto con la empresa AZSA. Quiere realizar nuevas prospecciones por si logramos encontrar nuevos yacimientos de mineral. Por lo tanto, a mí, en este momento, y a nuestro Grupo Parlamentario, nos parece bien la propuesta que ha hecho aquí algún Grupo Parlamentario de que nuestra finalidad en este momento es mirar por el futuro de esa empresa, por el futuro de esos puestos de trabajo.

Y lógicamente también, rehabilitar la zona que ya no está afectada por el trabajo minero o por la extracción minera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre Dña. Nieves Maza Carrascal, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando recibimos el Orden del Día para la proposición no de ley que ahora estamos debatiendo, pues ponía proposición no de ley relativa a alternativas al cierre de la mina de Reocín.

El sábado día 14 de febrero, a las dos menos diez de la tarde, es decir, minutos antes del plazo máximo, por parte de Izquierda Unida se presenta la

enmienda que ahora es la que estamos debatiendo.

Cuando se recibió por parte de los Grupos, al menos por la que aquí les habla, esta modificación, pues realmente me quedé sorprendida, porque qué ocurre, ¿que Izquierda Unida es que no tiene un criterio fijo y no sabe lo que pide?, un día pide una cosa, diez minutos antes del otro pide lo siguiente.

Lógicamente y como era de esperar, nos pusimos a comparar lo anterior con lo actual. Formalmente, no me parece muy adecuado una sustitución así, porque entonces decaerían incluso todas las enmiendas porque ha sido suprimida la proposición no de ley inicial. Pero, en fin, fuera de los criterios formales, observamos que una de las modificaciones o diferencias existentes en la primitiva proposición no de ley en la que ahora estamos debatiendo es el plazo.

Se dice que se convoque a las partes, el Gobierno Regional, que convoque a la empresa y a los trabajadores y demás en un plazo de tres meses; eso es lo que dice la primera proposición no de ley que Ustedes presentan. Y en esta segunda no hablan de plazo. ¿Y por qué no hablan de plazo?, pues porque se conoce que Ustedes se han enterado de que, como de costumbre, llegan tarde, porque ahora resulta que esa reunión ya está convocada para este mismo mes de febrero. Entonces, claro, cómo iban Ustedes a tolerar pedir que se haga una reunión para dentro de tres meses cuando el propio Gobierno Regional ya la tiene convocada para este mismo mes de febrero.

Por eso han cambiado Ustedes, fundamentalmente, porque como siempre van a la zaga del Gobierno Regional.

Me alegro de que lo tome así, Sr. Berriolope, de que se sonría, porque es la mejor forma de debatir cosas, así, con la sonrisa en los labios. Y, desde luego, yo creo que a Izquierda Unida sólo le falta una cosa y es hacerse del Partido Popular (risas), sinceramente, y yo además como somos castreños los dos cuando quiera le doy la ficha. Porque es que siempre, o casi siempre, todo lo que hace el Gobierno Popular de esta Región, Ustedes luego lo presentan por vía de proposición no de ley. Entonces, ¡pues vamos a trabajar todos juntos! Háganse Ustedes miembros del Partido Popular y de esa manera podrán apuntarse los puntos que ahora tanto desean.

En el segundo párrafo de la proposición no de ley de antes, en comparación con la proposición no de ley de ahora, pues vuelve a ocurrir lo mismo también, que establecen una serie de plazos. Y, en cambio, en la segunda proposición no de ley no lo establecen. ¿Por qué?, pues por la misma cuestión. Porque resulta que los proyectos de rehabilitación paisajística, los

proyectos de evitar la contaminación o de reducirla, los proyectos de reforestación, todas las cosas que Ustedes están pidiendo, ya se están haciendo. Miren Ustedes por donde otra vez más tengo que decir lo mismo: van siempre a la zaga; y no me cansaré de decirlo.

Posiblemente, hasta yo misma me aburra de oírlo, pero mientras Ustedes no cambien de opinión o de forma de hacer las cosas pues yo tampoco me voy a cansar de decirlo.

Ha dicho perfectamente -y no quiero ser reiterativa- nuestro compañero del PRC todos los proyectos que se están realizando en este momento.

Se han recibido, cuando Ustedes hablan de recibir fondos públicos, ya se han recibido 110 millones de pesetas para reducir la contaminación.

Están los anteproyectos de restauración paisajística, ambiental y de todo ese tipo ecológico, de restauración medioambiental, etc. Y también tengo yo, eso sí, y perdóneme Sr. F. Revollo que lo insista, que no nos explicamos por qué, si Ustedes presentan esto, su Concejal en el Ayuntamiento de Torrelavega, D. Jesús García en concreto, por qué votó en contra de lo que Ustedes mismos están pidiendo.

Es que, vuelvo a repetir, lo que tienen es un lío entre Ustedes que aclárense. Aclárense y nos aclararemos todos los demás.

Debatir las enmiendas ahora, pues, yo ya no sé si procedería, porque como la enmienda sea una cosa que ya no existe, etc., pues no sabemos.

Desde luego, la enmienda del Grupo Socialista, si es que se mantiene, porque como no sabemos si se mantiene porque no se mantiene la proposición inicial, es que es así de lío lo que se ha producido en este punto, pues no nos parece correcta por las mismas palabras, que doy por reproducidas y por propias, del Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra.

Y Señores, no copien al Grupo de Gobierno del Partido Popular. Porque lo está haciendo muy bien, pero los honores, lógicamente, son para ellos. Y no pretendan hacerse protagonistas de aquello que no lo son.

Por tanto, habremos de votar que no a la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Señora Diputada.

Finalmente, el Grupo Proponente. Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, para que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas y fije su definitiva posición.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No es la primera vez que la Sra. Portavoz del Partido Popular hace alarde de su radical progresismo, hasta el punto de que nos está desbordando constantemente por la izquierda a quienes, como nuestra formación política, creemos que ha sido consecuente en este capítulo.

Por lo tanto, desde luego, estos bandazos tan bruscos que el Partido Popular, en aras a ocupar en su teoría del pensamiento único todo el espacio político, desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha, pues creemos que resulta, como mínimo, sospechoso de oportunismo y, como mínimo, preocupante en cuanto a las últimas consecuencias que puede extraerse de este tipo de planteamientos.

Nosotros creemos que no se ha entendido, que se ha hecho un esfuerzo por no entender la propuesta; para, precisamente, cubrir las espaldas de un compromiso claro y definido de la Administración Regional en impulsar y desarrollar lo que son iniciativas que nosotros no hemos puesto en discusión de ninguna clase, ni respecto al Plan de Viabilidad, ni respecto al Plan Industrial y de Empleo de AZSA, ni tampoco respecto a las iniciativas de rehabilitación que en su caso pueden estar desarrollándose. Porque si Ustedes quieren explotar supuestas contradicciones de la actitud de Izquierda Unida en Torrelavega con las que aquí mantenemos, están completamente equivocados. Puesto que no han analizado en el fondo lo que ha sido la actitud del Concejal de Izquierda Unida Cántabra en Torrelavega, que no se opone a la realización paisajística, sino al método que ha utilizado el Sr. Consejero, D. José Luis Gil, que se basa en lo que aquí hemos denunciado repetidas veces: en el recurso al márketing político, en los términos de vender iniciativas que no tienen ni se sustentan en acuerdos ni presupuestos, y en el recurso permanente a la retórica presupuestaria, de la que ya también hemos hablado en ocasiones y que lo que trata es de confundir constantemente a la opinión pública, a los sectores a los que va dirigido, a los trabajadores en este caso de la empresa; y yo creo que hasta a la propia empresa, por más que yo sospeche también que haya un alineamiento excesivo del Gobierno Regional con la empresa al no plantear, que es lo que nosotros hacemos aquí, y no negar como Ustedes nos reprochan, impulsar, que es lo que planteamos, y desarrollar en términos más exigentes políticas de empleo y políticas de rehabilitación.

Porque Ustedes saben y se equivocan en la rehabilitación ambiental. Las ayudas que están otorgando, lo son a la fábrica de Hinojedo, para prevenir la contaminación atmosférica que, en principio, no tiene nada que ver con la mina de Reocín en sí misma. Luego no saquen por aquí partidas que no vienen al caso para engañar también lo que en ese capítulo lo está desarrollando la empresa. Que, efectivamente, ha invertido en función del Decreto, pero que nosotros consideramos que ha invertido en términos restrictivos y bajo mínimos y que, por lo tanto, los esfuerzos de la Administración tienen que ir a complementar, a impulsar y a requerir exigencias ambientales y no sólo de restauración.

Nosotros hablamos aquí de aprovechamiento, de aprovechamiento también del recurso, llámese paisaje o llámese suelo o espacio minero, o espacio minero abandonado.

Por tanto, nosotros ni vamos en absoluto contra el Plan de Viabilidad, ni vamos contra el Plan de Empleo, ni vamos contra planteamientos de rehabilitación que, en su caso, se están realizando; pero con esas salvedades en cuanto al método, en cuanto a la ausencia de cobertura presupuestaria y en cuanto -y es también y hagan el esfuerzo de entenderlo- una visión global del conjunto del espacio minero de Reocín, que no son sólo ni muchísimo menos las 50 raquíticas hectáreas respecto a un espacio de muchísima mayor envergadura, en donde deben estar presentes los esfuerzos de la Administración Regional, de las Administraciones Públicas en su conjunto.

Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Carrera. Sería conveniente que se fuera pronunciando sobre las enmiendas, a efectos de centrar el debate.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. En un esfuerzo integrador y constructivo, como digo, nosotros vamos a hacer una propuesta de resolución de carácter transaccional que, resolviendo la cuadratura del círculo, estamos seguros va a satisfacer a todos los Grupos Parlamentarios, y que leo a continuación para que se retraten a ver con qué argumentos se van a oponer a esta propuesta integradora que aquí les voy a relatar rápidamente.

La propuesta quedaría de la siguiente manera. En primer lugar, estaría el punto número uno en el que: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que convoque a los representantes de los trabajadores y la dirección de AZSA para que, con la colaboración de las Consejerías

de Industria y Medio Ambiente, elabore un plan que garantice la continuidad laboral de los trabajadores de AZSA."

Y un paréntesis a la Sra. Portavoz del Grupo Popular. Esta propuesta, esta propuesta se presentó el 17 de octubre, el 17 de octubre, no el 15 de enero, y cuando ya sabíamos que había un intento del Gobierno Regional en pisar la propuesta de Izquierda Unida Cantabria. Porque aquí se comprende que los Grupos Parlamentarios hagan todo el esfuerzo en devaluar las propuestas ajenas y reforzar las suyas, pero en este caso es que se equivoca completamente en cuanto a las fechas y la oportunidad. Bien. Fin del paréntesis.

En el segundo lugar, admitimos las enmiendas dos y tres del Grupo Socialista y las admitimos en términos de una redundancia que creemos podía obviarse, por cuanto nosotros no hemos discutido nunca ni puesto en entredicho el Plan de Viabilidad ni el Plan Industrial y de Empleo. Pero, en aras a que conste, que conste.

El cuarto punto de la propuesta de resolución es la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria, porque, en realidad, la propuesta número uno está contenida en las propuestas número dos y tres del Grupo Socialista. Y sería: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los fondos del Presupuesto vigente y los que se incluyan en los de los años próximos, destine las cantidades oportunas para ayuda y apoyo de los planes de investigación y tareas de prospección que está llevando a cabo la empresa AZSA de Reocín, con el fin de conseguir los recursos necesarios y la materia prima suficiente que garantice su permanencia en activo durante el mayor plazo de tiempo posible."

Y finalmente, el punto quinto de la resolución sería -sí, Sr. Vicepresidente- la autoenmienda dos de nuestro Grupo, que dice literalmente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, con el acuerdo de las partes implicadas, trabajadores, empresa y Ayuntamientos, financie un concurso público de rehabilitación paisajística y ambiental del entorno de la mina de Reocín no afectado por la actividad minera actual, que incluye una propuesta de uso de aprovechamiento social y recreativo de las instalaciones y los terrenos afectados, con la cuantificación concreta de las inversiones económicas realizadas."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdóneme, Sr. Carrera. Tenga la bondad de escucharme, porque aparentemente parece que hay incluso algunas incongruencias o incoherencias. Entre lo que Usted solicita, unas enmiendas son de sustitución, otras son de adición, otras son de modificación y, realmente, desde luego, lo que sí se

somete... En primer lugar, esto naturalmente tiene un carácter de transaccional, transaccional al estilo que hemos establecido en esta legislatura, con todas las lagunas que ello supone y todas mis dudas razonables, pero al fin y al cabo así hemos estado actuando. Naturalmente, eso requeriría, en primer lugar, la admisión, por parte de los Grupos presentes, a trámite. Y en segundo lugar, la votación y también la admisión por parte de todos los Señores presentes de que los Servicios Técnicos hicieran las pertinentes correcciones técnicas. Porque si no, y con todos mis respetos, podría salir una propuesta de resolución absolutamente compleja, y lo digo en los términos más suaves.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Sr. Presidente. Respeto su opinión, pero no estoy de acuerdo con ella en absoluto. Me parece de una claridad meridiana.

Las propuestas que hacemos aquí y que acabo de leer, y le he facilitado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, esta Presidencia no está aquí para discutir con Usted ni muchísimo menos, sino respetar su opinión, pero he dicho lo que he dicho y lo mantengo, y nada más. Únicamente, finalice, por favor, que vamos a someterlo a votación.

Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Es lo que espero, que se someta a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. En primer lugar, Sres. Portavoces, deseo que se pronuncien sobre la pertinencia o no de admitir esta transaccional.

Grupo Parlamentario Regionalista. No tiene inconveniente.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos nuestras enmiendas, con todo el respeto hacia la presentada por el Grupo de Izquierda Unida, pero entendemos que todo este refrito que han hecho aquí enrarece más la situación.

Yo le diría a Usted que desconoce Usted o hace mucho tiempo que no ha visto aquella zona, la zona de Reocín. O sea, Cartes ya no tiene ningún

problema, en cuanto a regeneración de los espacios afectados. Reocín tiene un 70 por ciento también de la regeneración de los espacios afectados, y lo que debemos es de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor...

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Termino, Sr. Presidente.

...tratar que con esas ayudas que se presentan en nuestras enmiendas se pueda dar largas a la vida de la mina de "Asturiana de Zinc".

Nada más y muchas gracias.

Por lo tanto, rechazamos las enmiendas, perdón, las transaccionales...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Becerril. La pregunta que le he hecho simplemente, aunque Usted se ha desviado un poco de ella, era si admite o no la transaccional.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: No, no la admitimos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, Señores, no se puede votar. Se votará nada más que...

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es por una aclaración, Sr. Presidente.

Nuestras enmiendas no son de sustitución ni de nada, son de adición, y por consiguiente le solicitaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, si la transaccional no procede, porque haya al menos un Grupo que no la admita, que al menos se defina si de las dos enmiendas que presenta el Grupo Socialista, que son enmiendas de adición a las suyas, las admite como tal. Porque, en ese supuesto, nosotros sí votaríamos positivamente, porque lo que más nos interesa es que exista un plan de alternativas, que el Gobierno se comprometa a hacer un seguimiento del Plan Industrial y del Plan de Viabilidad, y lo que menos nos importa en este momento es el punto dos de Izquierda Unida; pero ya hemos dicho que no haríamos honor de esa cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entiendo, Sr. Garrido, que lo que Usted desea es una aclaración.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por parte del Representante de Izquierda Unida, que al no ser

posible la...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, Usted sabe perfectamente que lo que estamos tratando en estos momentos es una transaccional y ha habido un Grupo que se ha definido contrario. Consecuentemente, ya no hay transaccional.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No hay transaccional, obviamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, se va a votar en exclusiva...

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero es que nuestra propuesta es de adición, por eso le pediría la generosidad al Sr. Presidente, a expensas de ser constructivo, que si el Grupo de Izquierda Unida tiene a bien considerar que la adición nuestra se incluya, porque no es excluyente una enmienda de adición, como todos sabemos, sino que es de añadir a su texto nuestras dos enmiendas, que creemos que son constructivas, se posibilite la votación con las dos enmiendas del Grupo Socialista, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Algún Grupo más...?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Trataría de contestar, en primer lugar, por alusiones, en cuanto a la referencia que ha hecho el Sr. Becerril sobre mi desconocimiento flagrante de la zona. Yo diría que el Sr. Becerril tiene una interpretación distinta. Y yo no pongo en cuestión su conocimiento del territorio que habita, ni de los lugares a que nos referimos; que es una diferencia de interpretación en cuanto a cómo recuperar un espacio o cómo aprovechar determinados recursos en ese capítulo. Eso en primer lugar.

Y en segundo, pues viendo esta actitud, digamos, a nuestro juicio, incomprensible, que no plantea niveles de exigencia concretos en cuanto a puestos de trabajo y en cuanto a compromisos de la Administración, y viendo que no va a prosperar, indudablemente, en los términos en que hemos planteado, renunciamos a la enmienda transaccional, indudablemente, y aceptamos todas las enmiendas que se han presentado, tanto por parte del Grupo



Socialista, como por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Vamos a ver. Creo que lo que estaba planteando el Sr. Carrera es totalmente incongruente. Por ejemplo, la enmienda que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria es de sustitución total. Es decir, lo que dice la UPCA es que, en vez de que el texto que presenta Izquierda Unida, incluidas si se añaden las enmiendas del Grupo Socialista, choca frontalmente con lo que ellos presentan, ya que es una enmienda única de sustitución total.

El Grupo Popular, si Izquierda Unida aceptara la enmienda de la UPCA, que eso quiere decir que se sustituye íntegramente lo manifestado por Izquierda Unida y por el PSOE, se sustituye íntegramente por lo de la UPCA,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Por favor, yo he escuchado, que me escuchen...

...el Grupo Popular se posicionaría a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sr. Garrido.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Entiendo que es imposible aceptar todas las enmiendas, porque una de ellas suprime todas las otras, incluso la proposición o la propuesta no de ley.

Por tanto, que quede claro que el Grupo Popular apoyará, si es que así se acepta, como única votación la de la proposición que hace por enmienda la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular, si desea intervenir... Perdón.

El Grupo Regionalista no ha intervenido.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Una última aclaración, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia suspende la sesión durante diez

minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La propuesta de resolución que se somete a la consideración de Sus Señorías es -tengan Ustedes el texto delante, si no esta Presidencia daría lectura punto por punto- la siguiente. El Proponente, es decir, Izquierda Unida, asume la enmienda uno de UPCA en referencia a la exposición de motivos; por lo tanto, sustituye la suya.

A su vez, admite o asume la enmienda dos de Unión para el Progreso de Cantabria, que son los puntos uno y dos.

Asume las enmiendas dos y tres de adición del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, esto es lo que se va a someter a votación, por cuanto, como saben, el proponente tiene facultad para admitir enmiendas. En este caso no son enmiendas transaccionales y, por lo tanto, dentro del más estricto sentido del Reglamento, está perfectamente capacitado para hacerse así y así se va a someter a votación. Naturalmente, si se desea hacer uso de la palabra, se puede hacer.

El Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Nosotros entendemos que la enmienda dos y tres del Grupo Socialista es la misma que la uno de nuestro Grupo; la dos y tres de adición del Grupo Socialista, igual que la enmienda uno nuestra, de sustitución. Luego, entonces, tampoco vamos a cerrarnos en una situación insostenible, o sea, que se pueda estar aquí dando vueltas a una cosa que pueda arreglarse.

Estaremos en disposición de aceptarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Alguna intervención más?

Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bien. Nosotros consideramos, en primer lugar, que el procedimiento es inadecuado, pero no vamos a hacer cuestión. Únicamente lo dejamos para que conste.

Una enmienda de sustitución no admite enmiendas de otro Grupo. La enmienda de sustitución sustituye y, entonces, no permite admitir enmiendas de otros Grupos. De manera que, en ese sentido, nosotros, aunque la votamos, no está...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. de la Sierra. No vamos a entrar en un tema reglamentista. Lo cierto es que las enmiendas de sustitución sustituyen a los puntos que tenía Izquierda Unida que no mantiene ya; los ha retirado. Por eso, si es deseable, damos lectura. Yo, naturalmente, lo que intento con todo esto es que se clarifiquen bien las situaciones, por eso he hecho este oportuno paréntesis de comentario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente, insisto en que no puede ser así, porque entonces, si un Grupo Político plantea una sustitución de una iniciativa de otro Grupo Parlamentario, lo que no cabe duda es de que para que hubiera enmiendas debería dársele también traslado para que él manifestara si él admitía en su proposición sustitutiva las enmiendas de los otros.

Insisto en que no voy a hacer cuestión. Vamos a votar, porque ya está bien y yo creo que estamos, casi, casi, llegando al ridículo. Pero lo planteo para que se estudie por la Mesa.

Yo creo que esto no es reglamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo únicamente indicarle que no es una decisión unilateral de la Presidencia, sino que la Mesa ha estado reunida al respecto.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Dos matizaciones, Sr. Presidente.

Nosotros no creemos que se está haciendo el ridículo. Queremos votar algo constructivo. En segundo lugar, admitimos la propuesta que ha hecho el Presidente de la Asamblea para proceder a la votación. Y en tercer lugar, decirle al Representante de la UPCA que, si quiere, después se lo explico, pero la enmienda dos y tres del PSOE tiene una matización añadida a lo que propone la UPCA, que creo que es bueno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente, Sr. Garrido, advertirle que la propuesta no es de esta Presidencia, sino que la propuesta es la que se hace de acuerdo con el contenido de la propuesta efectuada por Izquierda Unida y demás adiciones.

Señoras, Señores Diputados, se somete a votación...

LA SR. MAZA CARRASCAL. Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Nuestro Grupo opina exactamente lo mismo que el Grupo Regionalista. Entendemos que lo que no podemos es convertir esta Asamblea en una serie de novedades de que realmente no sabemos ya ni lo que vamos a votar cuando estamos aquí.

Se ha presentado una proposición. Ahora resulta que estamos votando cosas totalmente divergentes a lo inicialmente propuesto. Creemos que esto tiene que ser más serio, me estoy refiriendo a todos los Grupos Parlamentarios, y creo que lo que no podemos es a ver cómo nos podemos sorprender los unos de los otros de forma que, a última hora, en el último momento, se modifique todo; porque también nosotros, en este momento, podríamos proponer una proposición "in voce" y, entonces, otra vez vamos a reunirnos todos a ver cómo hacemos. No lo vamos a hacer, pero lo podríamos hacer y quiero llamar la atención en ese sentido.

Creo que esta Asamblea tiene que ser lo suficiente seria como para saber, antes de que entremos por esa puerta, perfectamente lo que vamos a debatir, la posición de los Grupos, y que se siga el Reglamento, y que se presente todo en tiempo y forma, y que los Grupos seamos totalmente serios y razonables, porque si no, no vamos a ser serios. Y realmente yo también comparto que estamos llegando al punto de que, algunas veces, hacemos prácticamente el ridículo y eso no lo debemos tolerar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Diputada, en primer lugar, mostrar mi disconformidad con sus palabras. Esta Asamblea, este Pleno, está actuando con auténtica rigurosidad. Se ha reunido la Mesa, han sido oídos los informes jurídicos y ha sido precisamente el Letrado el que nos ha dado su parabién en cuanto al procedimiento.

Siento mucho que no coincida con el de Ustedes, que ahí está la libertad que debemos de tener

de expresión. Pero, naturalmente, lo que se somete a votación, al menos por esta Presidencia, está en la seguridad de cumplir a rajatabla el Reglamento.

Si es una interpretación errónea, pues allá la Mesa, allá los Servicios Jurídicos con su responsabilidad, que naturalmente asumimos.

Por favor, doy por finalizado el debate y se somete a votación, en estos momentos, la propuesta de resolución de acuerdo a como se ha dicho anteriormente.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Silencio, por favor. Rogaría silencio, por favor. También, con toda la delicadeza, se lo rogaría a los señores asistentes, cuya presencia agradezco en nombre de todos, el máximo silencio para continuar con el debate.

Punto siguiente del Orden del Día, Sr. Secretario, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El punto cuarto y último del Orden del Día hace referencia a: Propuesta de resolución relativa a puesta en marcha del Plan de Viabilidad de la empresa SNIACE, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Esta propuesta de resolución que esta Presidencia va a dar lectura ha sido consensuada por todos los Grupos y esta Presidencia, como digo, va a dar lectura íntegra a la misma; para posteriormente, si así lo desean los presentes, someterla a votación.

"Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución.

Exposición de motivos. Conocidas las dificultades para la puesta en marcha de la factoría SNIACE y el descuelgue unilateral de la dirección de la empresa a la hora de aplicar los criterios del Plan de Viabilidad pactado, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes acuerdan la siguiente resolución:

Primero. La Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con los informes técnicos de que disponen, consideran que la empresa SNIACE de

Torrelavega es viable técnica y productivamente y, por lo tanto, consideran justas las demandas de los trabajadores en defensa de su puesto de trabajo.

Segundo. La Asamblea Regional de Cantabria manifiesta el apoyo al conjunto de medidas contenidas en el Plan de Viabilidad, indicando a la vez que sólo la aplicación coordinada de todas ellas hará factible una salida de futuro para la empresa. En ese sentido, cobra especial importancia el cumplimiento de lo acordado respecto al Plan de Arranque, por lo que se rechaza la puesta en marcha de la empresa de forma unilateral, por considerar que puede hipotecar una salida global para SNIACE.

Tercero. La Asamblea Regional de Cantabria afirma su voluntad de adoptar las medidas políticas y presupuestarias que hagan posible la ejecución del citado Plan de Viabilidad. No obstante, cualquier desviación en la aplicación de ese Plan supondría el rechazo a la ejecución de todas y cada una de esas medidas.

Cuarto. La Asamblea Regional de Cantabria rechaza la actuación irresponsable del Consejo de Administración y de la Dirección de SNIACE al situarse fuera de los compromisos contraídos en el Plan de Viabilidad que están poniendo en cuestión el futuro de la empresa y consecuentemente el futuro del empleo que contiene.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas precisas para incidir, en el marco de la legislación vigente, a la sustitución de la actual Dirección de SNIACE. Así como a redactar un informe jurídico sobre las posibles responsabilidades civiles y penales en las que pudiera estar incurriendo la citada Dirección.

Santander, 11 de febrero de 1997. Miguel Angel Palacio, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista. Francisco Rodríguez, Portavoz Grupo Parlamentario Popular. José Manuel Becerril, Portavoz Grupo Parlamentario UPCA. Santos Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Martín Berriolope, Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN."

Dada lectura a esta propuesta de resolución, esta Presidencia lo somete a votación.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita un turno de intervención, aunque solamente sea para explicar el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia no puede obviar el debate según el Artículo 70. Yo pensaba que, al estar debidamente consensuado, no era necesario el debate. Pero, naturalmente, insisto, esta Presidencia no va a (...) ese debate; con unos tiempos mínimos, porque yo creo que todo lo que está aquí expuesto está ya suficientemente debatido, de dos minutos.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por IUCAN. Rogando, por favor, la fijación en esos dos minutos.

Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que la propia resolución explica con contundencia cuál es la posición unánime de estos Grupos.

Yo, de esa posición unánime de estos Grupos, resaltaría, fundamentalmente, dos cuestiones. Primero, que el reflotamiento de la factoría SNIACE representa un gran esfuerzo público, un gran esfuerzo de las Administraciones Públicas por el mantenimiento de esa factoría y del mantenimiento de su empleo.

Y en segundo lugar, evidenciar que hay una parte, hay una parte del Plan de Viabilidad, uno de los componentes del Plan de Viabilidad que no está a la altura de las circunstancias, que es fundamentalmente el Consejo de Administración y la Dirección de la empresa.

Yo creo que esos dos elementos hay que resaltarlos ahora.

En primer lugar, que el esfuerzo público tiene que estar compensado por una actuación diferente de la Dirección de la empresa y que, si eso no es así, vamos a adoptar las medidas legales, las medidas políticas y las medidas económicas y administrativas precisas para proceder a su sustitución.

Quien está poniendo en peligro el montante del empleo, quien está poniendo en peligro el montante de la actividad económica que representa SNIACE para Cantabria, es la Dirección. Y yo creo que hoy, porque me parece que en la resolución, al ser un elemento de consenso y de síntesis, no se expresa con toda contundencia lo que es la posición del Grupo Parlamentario de IUCAN, hoy tenemos que localizar clarísimamente en esa parte la responsabilidad de que el Plan de Viabilidad, que desde nuestro punto de vista es el único elemento que permite que la empresa salga adelante, no se aplique.

El Plan de Viabilidad es la estrategia central que todos hemos pactado para SNIACE. Si una de las partes no está a la altura de las circunstancias, y esto es un mandato que esta resolución implica para el Consejo de Gobierno, habrá que estar a la altura de las circunstancias.

Y yo creo que es imprescindible que esa parte, la Dirección y el Consejo de Administración, independientemente de cuáles sean los acuerdos o no a que se llegue con Banesto, hay que acabar con ella. Porque ha sido una Dirección nefasta, ha sido una Dirección que ha terminado con muchas de las expectativas de futuro que esta empresa tenía y es una Dirección que hoy, cuando el conjunto de los ciudadanos, mediante sus impuestos, mediante sus votos y mediante sus administradores, mediante las Administraciones Públicas, están poniendo un esfuerzo para que eso salga adelante, esa parte no está a la altura de las circunstancias.

Y será una responsabilidad de los que tienen que administrar los fondos públicos el ponerles en su sitio. Y ésa es para mí la gran resolución de hoy, poner a la Dirección, poner al Consejo de Administración en su sitio; y ponerlos en su sitio también implica poner en su sitio a los que tienen derivaciones ahí, y yo creo que el Banco de Santander y el Banesto tienen implicaciones muy importantes en esta cuestión.

Yo no voy a decir hoy que estén a la misma altura de responsabilidad que la Dirección. En términos históricos, sí; en términos actuales, a lo mejor no; pero, en términos de futuro, o sea, en el futuro, el Sr. Botín, el Sr. Sieso, los partidos políticos que sostienen al Gobierno van a tener que buscar una solución, porque una parte importantísima, van a tener que buscar una solución porque...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...porque son los protagonistas absolutos, los protagonistas absolutos, los que tienen la llave de los recursos públicos y de los recursos privados...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Berriolope, por favor, finalice.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

...para que esa empresa se ponga adelante. Y siento que no les haya gustado, pero es que a Ustedes les han votado para que resuelvan los problemas, no para que griten a la oposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Berriolo.

Grupo Regionalista.

D. Antonio Vara Recio tiene la palabra.  
Reiterándoles el ruego, por favor, de los dos minutos acordados.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

No pensábamos intervenir, al estar perfectamente consensuada esta resolución, pero, no obstante, por parte de mi Grupo, quisiera resaltar algunas cosas.

En primer lugar, para nosotros esta propuesta implica o es el renovado apoyo que tenemos al Plan de Viabilidad que ha sido encargado por este Gobierno. Queremos que se cumpla, en este aspecto, tanto el Plan de Arranque como el propio Plan de Viabilidad, algo que hemos dicho ya siempre.

En segundo lugar, para nosotros es renovar el apoyo a los trabajadores, a sus familias, que son los testigos indefensos de este drama; y que lo que hay que hacer es que no cunda la desesperanza ni el deterioro social.

En tercer lugar, es un apoyo renovado, por parte de los Grupos que sustentan al Gobierno, al propio Plan de Viabilidad y a hacer factibles las ayudas que la Administración tiene previstas.

En cuarto lugar, es el apoyo renovado nuevamente a todas las propuestas que esta Cámara va votando.

Y en quinto lugar, señalaría una cosa que no me quiero dejar en el tintero. Esto que decimos aquí, que sea verdad, porque después que no vaya nadie diciendo por detrás que lo que aquí decimos no es factible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Vara.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. El Sr. Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para manifestar nuestro apoyo explícito a esta declaración de todos los Grupos del

Parlamento de Cantabria, y señalar que es la declaración más dura y más contundente que este Parlamento ha aprobado en esta legislatura y quizás en todas las legislaturas del proceso autonómico del autogobierno de Cantabria.

Creemos que la Dirección y el Consejo de Administración de SNIACE están abusando de la sociedad de Cantabria y, sobre todo, de la sociedad de Torrelavega; porque han encontrado en todos los Grupos Políticos, bien Parlamentarios, bien Municipales, la defensa explícita y rotunda para buscar vías de salida al problema de SNIACE.

Y sin embargo, la Dirección y el Consejo de Administración de SNIACE miran siempre en contra de donde mira la sociedad civil y de donde miran los Grupos Parlamentarios y los Grupos municipales de la comarca de Torrelavega, que están apoyando y comprometiéndose con la búsqueda de una salida factible para SNIACE, que la tiene. Que la tiene porque lo dice el Plan de Viabilidad, y la tiene porque lo decimos los que, como vecinos de Torrelavega, sabemos perfectamente que SNIACE tiene salida porque ha tenido pasado y tiene también futuro. Y no entendemos, no entendemos esta actitud, que yo denominaría casi casi miserable, del Consejo de Administración y de la Dirección de SNIACE de ponerse taponos en el oído, de no escuchar las demandas de toda la sociedad civil y de comprometerse en buscar una salida digna para el problema de SNIACE.

Nosotros creemos que este Parlamento, con esta aprobación de esta resolución, demuestra un paso adelante en el compromiso firme con un interés general de Cantabria; porque, ya digo, no ha habido declaración, en esta legislatura y quizás en las demás desde que iniciamos la Autonomía en 1982, que sea tan clara y tan rotunda en, incluso, exigir responsabilidades civiles y penales al Consejo de Administración y a la Dirección de SNIACE.

No es fácil, no es fácil asumir una resolución de este tipo, no es fácil, pero para llegar a esta resolución se ha tenido que dar lo que está claro y manifiesto: el abuso que está teniendo el Consejo de Administración y la Dirección de SNIACE con la sociedad civil de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados, Sr. miembro del Consejo de Gobierno.

Una proposición no de ley, mejor dicho, una propuesta de resolución, que son similares, ante la gravísima situación en que se encuentran los trabajadores de la empresa SNIACE y los más de 250 trabajadores indirectos que depende su actividad de la apertura de la fábrica SNIACE.

Gravísima situación que se desprende después de casi once meses de paralización de los sistemas productivos. Gravísima situación que se desprende de la pérdida, prácticamente, de la mayoría de los trabajadores del derecho a prestación por desempleo que están en estas situaciones. Gravísima situación que se desprende del estancamiento en que se encuentran las negociaciones para la apertura de la empresa SNIACE.

Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere manifestar nuestro más enérgico rechazo a las actitudes que han provocado esta situación; nuestro más enérgico rechazo. Y también quiere mostrar nuestra más profunda solidaridad con los trabajadores de la empresa de SNIACE y con aquellos que, sin trabajar en SNIACE, se ven directamente afectados por estas circunstancias.

Y entre las actitudes que han llevado a esta (...) situación, no podemos olvidar la actuación del Consejo de Administración de SNIACE. Pero podíamos habernos evitado seis meses de incertidumbre, porque esa propuesta ya la hizo el Grupo Socialista en la Asamblea. Lamentablemente, los hechos nos han dado la razón; los hechos nos han dado la razón, lamentablemente. Porque lo que aquí se ha dicho del Consejo de Administración de SNIACE, eso lo propuso el Grupo Socialista hace seis meses, Señorías. Hace seis meses se discutió aquí, aunque hace ocho meses que se presentó en la Asamblea.

Pero no vamos a centrarnos en la contemplación del pasado y lo anterior, hay que dar un paso al frente, un paso más. Hay que ir adelante. No puede pasarse ese estancamiento sin más ni más. Hay que dar una esperanza a los trabajadores, no sólo puede quedar en un papel en el que decimos que sí, que rechazamos actitudes. Hay que solucionar el problema. Hay que solucionar el problema.

Y mire Usted, yo le hago una propuesta al Consejo de Gobierno. Dé un paso adelante. Igual que hizo Pujol con la "Volkswagen" en Cataluña, negociando con el Presidente de "Volkswagen".

Que dé un paso adelante el Consejo de Gobierno. Igual que hizo Chaves con Santana, lo

mismo; que traiga a Santana y le siente a negociar. Y le pedimos que dé un paso al frente, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que creo que le corresponde a Usted; que siente al Sr. Botín a negociar sobre el tema de SNIACE, que siente al Sr. Botín.

Y es posible que mis palabras sean tontas, es posible. Escuche al pueblo. Escúchele. Oiga lo que dice. Si Botín quiere, la fábrica de SNIACE se abre. Ese es el reto que tiene, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Es el reto que tiene, sentar a Botín y solucionar el problema de SNIACE.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Bazo, finalice.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Aquí no se sabe cuándo se alcanza el consenso, porque si realmente ese papel que ha leído el Sr. Presidente se ha firmado por parte de todos los Grupos Políticos, aquí lo procedente hubiera sido que cada uno de los Grupos Políticos hubiera salido a decir el porqué de esto.

En esto, que hemos firmado todos, en ningún momento se hace referencia al Gobierno Regional. Y sin embargo, Ustedes han aprovechado fraudulentamente esta Tribuna, digo fraudulentamente en sentido procedimental, procedimental, esta Tribuna para intentar atacar al Gobierno en algo que no se lo merece de ninguna de las maneras. Si alguien ha defendido y ha luchado por SNIACE, ha sido este Gobierno Regional.

Este Gobierno Regional representado fundamentalmente, por este tema, por el Consejero de Industria y por el Consejero de Ecología y Medio Ambiente.

Se ha felicitado, vamos a decirlo así, al Plan de Viabilidad que se hizo para SNIACE. Y yo me pregunto: ¿quién hizo el Plan de Viabilidad? El Gobierno. Sí, Señores, el Gobierno Regional de Cantabria hizo el Plan de Viabilidad. ¿Quién ha puesto el dedo en la llaga para intentar solucionar el problema de SNIACE? El Gobierno Regional.

Porque, Señores, seamos serios, ¿los demás, qué hemos hecho?, los demás me refiero a la Cámara. Papeles y cosas. Pero aquí, quien ha hecho cosas, quien ha trabajado por esta cuestión y, desde luego, es que hay un testigo directo y un testigo de cargo en este caso, que son los propios trabajadores que lo saben y seamos todos serios, y ha sido exclusivamente el Gobierno Regional.

En esta Cámara, se ha constituido una Comisión especial para el tema de SNIACE, en la que estamos unos cuantos, entre ellos estoy yo. Han comparecido los dos Consejeros, ha comparecido el Comité de Empresa, ha comparecido Banesto, ha comparecido todo el mundo; y yo, personalmente, propuse al resto de los componentes de esa Mesa, lo propuse andando por los pasillos, no de una forma oficial, que deberíamos convocar a la empresa y no se me dijo que sí.

Es decir, yo también estoy de acuerdo en que el Consejo de Administración de la empresa y la Dirección, que es nombrada por el Consejo de Administración, tienen la culpa de todo esto, pero ¿por qué, entonces, en esa Comisión no les hemos nombrado?, ¿por qué? Haberles nombrado. Vamos a convocarlos, si Ustedes quieren, y veremos entonces quien tiene la culpa de todo. Pero es que la tiene, única y exclusivamente, la empresa. La empresa accionariado, la empresa Consejo de Administración y la empresa Dirección; pero única y exclusivamente. Y no me diga Usted, Sr. Berriolope, no, eso ha sido el Grupo Socialista, que dé un paso al frente el Gobierno de la Región, porque ya lo está dando continuamente. Es que en ningún momento se ha parado.

No me diga Usted, Sr. Berriolope, que responsabiliza de las actuaciones de la empresa al Gobierno. Lo ha dicho. Se habrá equivocado, le admito que se haya equivocado, pero lo ha dicho y eso, desde luego, hay que negarlo rotundamente. Por que, vuelvo a repetir, aquí el único que de verdad ha trabajado por esto ha sido el Gobierno Regional, y no vale servirse de esta Tribuna para hacer unas críticas totalmente inmerecidas.

Si esto es una aprobación de consenso, que lo sea de verdad, y no utilicemos esto para otros fines.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Comunicaciones, Transportes, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas

gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que, en una propuesta que viene con un grado de consenso como el que viene ésta, yo pensé que no iba a ser necesaria mi intervención, pero creo que sí. Creo que sí, porque calificaría de lamentables dos intervenciones que he visto y quiero creer que han sido confusas y precipitadas.

En primer lugar, cuando hay un grado de consenso, no es lógico utilizar el problema de SNIACE

como un arma arrojadiza. Y de la intervención de Izquierda Unida, la única frase que se me ha quedado grabada es que hay que poner las cosas en su sitio. Y si lo que queremos realmente es poner las cosas en su sitio, y se ha dicho, muy bien dicho además, que la estrategia central es el Plan de Viabilidad, hay que reconocer que este Plan de Viabilidad lo encargamos desde el Gobierno de Cantabria antes de que hubiera ningún mandato de la Asamblea.

Buenas tardes.

Pero no venimos aquí a ponernos medallas. Aquí venimos a solucionar las cosas. Por eso coincido en que es lamentable esta intervención; en el cual no venimos a proponer una solución para SNIACE o a que el tema de SNIACE avanza, sino a utilizarlo -insisto- como un arma arrojadiza, casualmente, casualmente, contra el primer Gobierno de Cantabria que ha tomado una decisión firme en el tema de SNIACE, casualmente.

Y la segunda intervención, la frase que se me queda grabada es: un paso al frente.

Si alguien hubiera dado un paso al frente hace años, si alguien hubiera resuelto esta herencia hace años, si alguien hubiera tomado las decisiones que tenía que tomar hace años en Seguridad Social, en FOGASA y en otra serie de cosas más, hoy día no tendríamos esta herencia tan pesada en Cantabria.

Nosotros, desde el Consejo de Gobierno, quiero dejar muy claro, no estamos por las grandes declaraciones. No estamos para eso. Llevamos quince Mesas de Trabajo y las que nos quedan, y las que nos quedan. Porque nosotros no cedemos y no arrojamos la toalla, lo hemos dicho muchas veces; pero, desde luego, creo que nunca ha existido un Gobierno de Cantabria que haya tenido un diálogo tan fluido, con todos los componentes de la Mesa de Trabajo, que haya logrado sentar y seguir funcionando con una Mesa de Trabajo como ésta; y, desde luego, creo -insisto- que lamentable, lamentable el utilizar el problema de SNIACE para buscar responsabilidades que sinceramente no existen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación la propuesta de resolución.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.



(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*